

RESOLUCIÓN DE 20 DE MAYO DE 2025 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN DE FECHA 14 DE MAYO DE 2025, PUBLICADA EL 20 DE MAYO DE 2025, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL DE INVESTIGACIÓN DE 6 INVESTIGADORES/AS Y 13 TÉCNICOS/AS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN O DE SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS DE CARÁCTER TEMPORAL EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA O DE CARÁCTER INDEFINIDO VINCULADOS A FINANCIACIÓN EXTERNA O FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS PÚBLICAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA EN SU TOTALIDAD O DE CARÁCTER TEMPORAL VINCULADAS

Advertido error en la publicación:

- **Plaza PR14/04/2025 (PI 1924)**, Investigador Principal: JUAN ANTONIO HUERTAS MARTINEZ se procede a la siguiente rectificación:

DONDE DICE:

PR14/04/2025 (PI 1924)	UAM-251	JUAN ANTONIO HUERTAS MARTINEZ	LUIS GONZÁLEZ MORENO	EKATERINA CHESNOKOVA
---------------------------	---------	----------------------------------	-------------------------	-------------------------

DEBE DECIR:

PR14/04/2025 (PI 1924)	UAM-251	JUAN ANTONIO HUERTAS MARTINEZ	LUCIANA GINE	NO SE NOMBRAN SUPLENTE
---------------------------	---------	----------------------------------	--------------	---------------------------

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso- administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de edificio de Rectorado de esta Universidad, así como en la dirección www.uam.es. Sin perjuicio de lo anterior, esta Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso- administrativo hasta que no sea resuelto o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

La Rectora, P.D. El Vicerrector de Política Científica,

Resolución de 02/07/2021; BOCM de 08/07/2021

Daniel Jaque García